



2014  
Año Internacional de la  
Agricultura Familiar

**036349**

ORD. : N°  
ANT. : Sus Oficio N°1384, 1537 y 1567  
Junio/2014.  
MAT. : Emergencia Agrícola.  
SANTIAGO, 01 JUL 2014

DE : DIRECTOR NACIONAL DE INDAP  
A : PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

Me permito dar respuesta a los oficio de la referencia, en donde el Honorable Diputado don Fidel Espinoza Sandoval ha requerido oficiar al suscrito para que se adopten las medidas a favor de las personas afectadas por el reciente temporal de viento y lluvia que azotó a la Región de los Lagos. Así mismo doy respuesta a la solicitud de incorporar a las comunas de Puyehue, Fresia y Puerto Octay dentro de las consideradas en la situación de emergencia agrícola debido al frente de mal tiempo que afecta al sur de nuestro país. Finalmente informo acerca de la posibilidad de agilizar la entrega de forraje para ganado y alimento para los demás animales, en las comunas de Fresia, Río Negro, Puerto Octay y Puyehue, especialmente en sus sectores precordilleranos afectados por la inclemencia de los recientes temporales.

Al respecto, señalo a usted lo siguiente:

Que desde inicio de los siniestros climáticos que afectaron la Región de Los Lagos, se dieron instrucciones para levantar un informe de daños y en lo inmediato orientar los recursos y servicios institucionales para mitigar los daños, a la vez que solicitar declarar zona de emergencia a las comunas más afectadas. A partir de una mesa de trabajo regional con apoyo de la Seremi de Agricultura, se catastró la zona y se dimensionaron los daños y pérdidas de carácter productivo, con especial apoyo de servicios institucionales y personal de las agencias de Area de Indap. Adicionalmente, debido a las lluvias intempestivas iniciadas en mayo, que afectaron el resto de la Región, se agravó la situación de los campesinos de diferentes sectores.

Con fecha 9 de junio la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, firma el Decreto en que anuncia zona de catástrofe a las provincias de Osorno, Chiloé y Llanquihue.

Con fecha 12 de junio el Ministerio de Agricultura señor Carlos Furche, mediante Resolución Exenta N°329 declara situación de emergencia agrícola derivada del déficit hídrico del verano y precipitaciones recientes que afectaron seriamente algunas comunas de la Región de Los Lagos.

Con fecha 16 de junio el suscrito dicta la Resolución Exenta N°84772 que establece financiamiento institucional por situación de emergencia, en base a reasignación de recursos, a la espera que el apoyo global sea complementado con recursos del Ministerio del Interior, por la vía de la Seremi de Agricultura Regional.

Con éstos antecedentes, la Dirección Regional de Indap Los Lagos ha realizado las gestiones necesarias, para materializar a la mayor brevedad el apoyo solicitado, tanto por los agricultores como por las diferentes autoridades regionales y parlamentarias de la zona.

Es así como, a partir del martes 24 de junio, Indap Región de Los Lagos ha iniciado la entrega de concentrado para alimentación del ganado en los sectores rurales de las comunas de Fresia, Puyehue, Los Muermos y Puerto Octay, que resultaron más perjudicados por las recientes inundaciones de sus predios, como producto de las precipitaciones de las últimas semanas.

Para atender la demanda de los agricultores afectados por el déficit hídrico del verano y exceso de precipitaciones del otoño-invierno, en la Región de Los Lagos invertirán mil millones de pesos, de los cuales doscientos millones de pesos ya están siendo utilizados en la compra y distribución de alimentos para el ganado, labor que se continuará hasta apoyar todos los sectores diagnosticados como afectados por éstos fenómenos climáticos.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



**OCTAVIO SOTOMAYOR ECHENIQUE**  
**DIRECTOR NACIONAL INDAP**